

CIRCULAR Nº 54/2023

REF: REITERACIÓN CIRCULAR Nº 41/2022 - PROCEDIMIENTO PARA AGENDAR VIDEOCONFERENCIAS Y RESERVA DE SALAS.-

Montevideo, 15 de mayo de 2023.-

## A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a fin de reiterar lo comunicado por Circular nº 41/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, por la cual se exhorta a todas las Sedes del país, el estricto cumplimiento del procedimiento para agendar videconferencias y reserva de salas, el cual deberá efectuarse a través del Sistema de Agenda disponible en la cuenta Zimbra (correo electrónico). Además, se recuerda que el instructivo para agendar y/o reservar sala se encuentra disponible en el Portal Corporativo, en la pestaña ayuda.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Esc. Mariela DECARO Subdirectora General Jurisdiccional Servicios Administrativos

CVE: 008000028940D88250D6